



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

**INVITACIÓN A COTIZAR Nº 013
“LABORATORIO CLÍNICO”**

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la gestión y operación del servicio de laboratorio clínico, incluidos las citologías, patologías y el servicio de hemocomponentes y transfusión en las instalaciones de la E.S.E de paúl de caldas las 24 horas.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E, Acuerdo 504 de 2020, capítulo IV, Artículo 14, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales, por tratarse de una actividad especializada.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente operación del servicio de laboratorio clínico, toma de muestras, citología vaginal, patologías, servicio de hemocomponentes y transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS las 24 horas, a través de su personal idóneo y capacitado, en las condiciones, modalidades, coberturas y especificidades expresadas en el contrato.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

RECURSOS DE LA OPERACIÓN:

a) Talento Humano: El contratista, dispondrá del personal idóneo en áreas de: pre analítica, analítica y post analítica, cumpliendo con los requerimientos y expectativas de suficiencia, oportunidad y calidad. El servicio será prestado con la asesoría permanente de un médico



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

especialista en medicina de laboratorio y con personal de bacteriología y auxiliares de laboratorio que requiera la operación por sus volúmenes, tipos de procesos que se realicen y estándares de calidad.

b) Infraestructura: El contratista utilizará el área de toma y recepción de muestras (sangre, citologías y flujos vaginales), con sus equipos propios para el procesamiento de las pruebas de las secciones de Hematología, Microscopia, Bacteriología, Química, Hormonas y servicio de transfusión sanguínea en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y utilizará su Central de Procesos.

c) Reactivos e Insumos: El contratista asume el 100% de los costos de insumos, reactivos y todos los elementos necesarios para la operación.

d) Equipos Tecnológicos: El contratista proveerá todos los equipos tecnológicos indispensables, necesarios y suficientes para el procesamiento de las muestras requeridas.

e) Sistema de Información: El contratista deberá contar con un sistema de comunicación permanente en tiempo real a través de un software para garantizar oportunidad en resultados y calidad en el procesamiento de las pruebas. El laboratorio deberá contar con un servicio de envío de resultados a través de correo electrónico a quien lo solicite.

f) Gestión de residuos líquidos peligrosos: El contratista se obliga a realizar la gestión de los residuos líquidos peligrosos derivados por la operación de sus procesos así: 1) Suministrará contenedores con gelificantes como tratamiento primario para los residuos líquidos peligrosos resultantes de la operación de las máquinas de procesamiento de muestras y demás coloraciones que utilicen químicos evitando así el vertimiento a la red pública de alcantarillado y por ende la contaminación del medio ambiente. 2) Disponer de transporte y gestor final de los desechos generados por los líquidos peligrosos derivados en el laboratorio clínico. 3) Coordinar con la E.S.E los días en los cuales se recogerán los desechos líquidos para proceder a la entrega de los mismos. 4) El volumen total de los desechos será contabilizado por el contratista en el RESPEL y no afectarán los indicadores de la E.S.E.

LOGÍSTICA DE LA OPERACIÓN:

Toma de muestras y procesamiento.

Toma de muestras: Las muestras originadas en los servicios ambulatorios serán tomadas por el personal del laboratorio en horario diurno de (6:30 am - 10:00 am). Las muestras



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

originadas en el servicio de hospitalización serán tomadas por el personal del laboratorio en la mañana y en la tarde. En las horas de la noche o las urgentes, serán tomadas por personal designado por el Hospital, al igual que las muestras originadas en los servicios de urgencias y cirugía. Igualmente se recibirán muestras remitidas de otras instituciones. Para las pruebas de servicio de transfusión se contará con cubrimiento de 24 horas con personal de bacteriología.

Procesamiento: El contratista tendrá personal de Bacteriología de lunes a domingo incluyendo festivos en horario diurno y nocturno, para el procesamiento en las áreas de Hematología, Química, Coagulación, Inmunología, Hormonas, Uroanálisis, servicio transfusional y microscopia con procesamiento de pruebas que se consideran críticas para la toma de decisiones médicas, según el Colegio Americano de Patólogos (CAP) y la Federación Internacional de Laboratorio Clínico y Química Clínica (IFCC). Los equipos usados serán propios del contratista y se utilizará el espacio designado por la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas para la realización de estas pruebas.

El Hospital dará en arriendo un espacio para la operación del laboratorio clínico de 155.35 m² para ello fijará un valor el cual debe cubrir el manejo de los desechos biológicos (no vertimientos), personal de servicios generales, vigilancia, servicios públicos y el mantenimiento del espacio.

Control de Calidad: El contratista será responsable del cumplimiento en materia de calidad de las normas técnicas vigentes. También realizará el control de calidad interno diariamente y se encargará del programa de control de calidad externo con organismos competentes.

Recurso tecnológico: El contratista deberá contar con una amplia gama de equipos automatizados de tecnología de punta en las diferentes secciones del área operativa, que les permita atender la demanda de pacientes y entregar oportuna y satisfactoriamente los resultados, así mismo será quien realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

OPORTUNIDAD: Con el fin de asegurar la oportunidad adecuada de la entrega de los resultados a los pacientes, se clasifica el portafolio total de exámenes así:

Urgencias: Aquellas pruebas que cuando se soliciten en calidad de emergencia sea necesario procesarlas en muy corto plazo, pues su resultado es determinante para definir una conducta que puede poner en peligro la vida de un paciente. Para estas pruebas se define el estándar de una hora.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

Prioritarios: Aquellas pruebas que se soliciten en calidad de urgencia y que no ponen en peligro la vida del paciente. Estos resultados serán reportados con un máximo de 24 horas post validación del resultado en el sistema de información del Laboratorio Clínico.

Ambulatorios. Aquellas pruebas que se solicitan de manera ambulatoria y que no ponen en peligro la vida del paciente Su procesamiento se puede realizar según programación. La oportunidad en los resultados será de 8 horas.

EL CONTRATISTA dispondrá de un software para consultar los resultados de laboratorio por los médicos de la institución, si los resultados los requiere otro profesional externo o son exámenes remitidos a otro laboratorio, se entregarán a los pacientes en un horario determinado.

Reporte de Resultados Críticos: Serán reportados en un máximo de 2 horas post validación del resultado en el sistema de información.

PROCESAMIENTO: El contratista se compromete a asegurar el procesamiento de cualquier examen de laboratorio clínico en todos sus niveles. Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico archivo.a@esehospicaldas.gov.co, indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2020	www.esehospicaldas.gov.co , SECOP I
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 20 de noviembre del año 2020 hasta las 16:00 horas del día 27 de noviembre del año 2020	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

carrera 48 N° 135 Sur 41, o
archivo.a@esehospicaldas.gov.co

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN

Tarifa general teniendo como referente el manual tarifario ISS 2001, más o menos el porcentaje propuesto.

Adjuntar descripción de actividades y procedimientos ofrecidos.

5. FORMA DE PAGO:

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA constituirá a favor de EL HOSPITAL, en una compañía de seguros legalmente constituida, donde figure como beneficiario EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, las siguientes pólizas que amparen el objeto del presente contrato, así: 1. *De cumplimiento:* por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y la vigencia será igual a la del contrato y 4 meses más. 2. *De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:* En cuantía del 10% del valor del contrato, su vigencia será igual a la este contrato y tres años más. 3. *De responsabilidad civil médica:* Por el veinte por ciento (20%) del estimado de los servicios durante la vigencia de contrato. El contratista a su vez deberá acreditar una póliza de responsabilidad civil individual de cada uno de los asistenciales que se encuentre a su cargo para desarrollar el objeto contractual. 4. *De calidad del servicio:* cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y un amparo igual a la de duración del contrato y seis (06) meses más. 5. *Responsabilidad Extracontractual:* Un amparo igual al plazo del contrato y dos años más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

- Hoja de vida en formato función pública persona jurídica.
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Portafolio de servicios.
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas (experiencia mínimo 2 años).
- Balance general a 31 de octubre de 2020.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- SARLAFT.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato.
- Certificado INVIMA de equipos.
- Certificado metrológico de los equipos que lo requieran.
- Hoja de vida, títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo y demás documentación requerida para cada proceso.

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2021**

Fecha:
19 de noviembre de 2020

NOTA 4: EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

NOTA 5: La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2021, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

NOTA 6: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa. El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización ganadora registrará para todo el año de 2021 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2021 y la conveniencia Institucional.

JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ

Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.